CASTRO
municipio

DECRETO N° 265

CASTRO, 30 de enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el decreto N°243 de fecha 29.01.2020 que aprueba y autoriza el programa de actividades culturales correspondiente al mes de febrero de 2020, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios profesionales por actividades municipales, con motivo de las Fiestas Costumbristas Rurales a realizarse entre los días 1 al 29 de febrero de 2020.
Locución- animación en Ten-Ten día 01, Llau-Llao días 08 y 09, Nercón día 15 y Quelquel día 29. Servicio de Perifoneo para las Fiestas Costumbristas de Ten-Ten, La Estancia, Huilliche de LLicaldad, Llau-Llao, Nercón y Quelquel, celebrado entre:

HUGO HERIBERTO SANDOVAL ANDRADE, Locutor-Animador, chileno, Cédula de Identidad y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, RUT N

El gasto que demanda dicha contratación se imputará a la cuenta municipal 215.21.04.004 denomina "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Centro de Costos 05.05.07, del presupuesto municipal vigente.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte integramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ MSG/mmp

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección de Administración y Finanzas